



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

179-23
RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 OCT 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia médica de Carlos Alberto Figueroa Agente Nodocente Agrupamiento, Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (MPySG) - Categoría 3, con dependencia de la Dirección Área Operativa (Nivel 2).

Que por esta razón e imperiosa necesidad de cubrir las funciones propias de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, dominio AB457CA, se hace necesario autorizar al Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas Agrupamiento MPySG - Categoría 7 asumirlas.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas - DNI. Nº 35.387.893 Agrupamiento MPySG - Categoría 7, cubrir las funciones propias de chofer del vehículo oficial de esta Unidad Académica, dominio AB457CA, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al agente Nodocente Carlos Emmanuel Villegas de la presente Resolución por medio fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

INGOSPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA